

FICHA DE COMPONENTE 3 – QUEVIAL EP		
Número de componente		Código
3		3-02-01
Indicador	Eje	Componente
Tasa de mortalidad en sitio por accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes.	3-02 Transporte Seguro.	Fomentar la movilidad saludable.
<b>Definición. -</b>		
<p><i>Tasa de Mortalidad.</i> - Número de defunciones por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes, en un período determinado.</p> <p><i>Mortalidad.</i> - Permite evidenciar la cantidad de defunciones provenientes de una causa específica, en un período de tiempo concreto (por lo general, doce meses). Suministra un índice de la disminución de la población total por una causa determinada y es uno de los indicadores más utilizados para la evaluación de los programas de salud.</p> <p><i>Defunción.</i> - Es la desaparición total y permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento, sin posibilidad de resurrección.</p> <p><i>Mortalidad por Accidentes de Tránsito.</i> - Permite evidenciar el número de fallecimientos por accidentes de tránsito por cada mil personas, en un período de tiempo concreto (por lo general, doce meses).</p>		
<b>Fórmula de cálculo:</b>		
$TMAT = \frac{NDAT}{Pob} * 1000$		
Donde:		
<p>TMAT= Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 1000 habitantes);</p> <p>NDAT= Número de Defunciones por Accidentes de Tránsito;</p> <p>Pob= Proyección de la población total.</p>		
<b>Unidad de medida:</b> Tasa		
<b>Fuente:</b> Oficina de Redacción de Partes de ATQ (2024).		
<b>Cobertura:</b> Cantonal		<b>Periodicidad:</b> Anual
<b>Valores de referencia<sup>1</sup></b>		
Rojo	Amarrillo	Verde
Tasa empeora	Tasa se mantiene	Tasa disminuye / Tasa cero
<b>Justificación:</b>		
Las actividades de prevención y control realizada por los agentes civiles de tránsito de Quevedo ha permitido reducir los niveles de siniestralidad en las vías; labor que ha sido complementada con el mejoramiento de la seguridad vial a través de la implementación de señales de tránsito y dispositivos tecnológicos de control del tránsito en zonas de alto tráfico vehicular. Sin embargo,		

<sup>1</sup> Nota Técnica- Metodológica de Siniestros de Tránsito ESTRA de la Agencia Nacional de Tránsito (2022).



aún queda mucho por hacer para mejorar la cultura vial ciudadana, y lograr una movilidad más segura y sostenible.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

**Competencia del GAD según el COOTAD:**

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- (...) f) *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*

**Observaciones:**

La Oficina de Redacción de Partes de la Autoridad de Tránsito de Quevedo dispone de una base de datos de siniestralidad vial, la cual es alimentada de forma periódica (cada vez que existen reportes de accidentes de tránsito). La alimentación de esta matriz se fundamenta en un parte de tránsito, mismo que es generado por los agentes civiles de tránsito de turno en los sitios en donde se suscitan accidentes de tránsito.



Firmado electrónicamente por:  
CARLOS CELSO MORA  
MACÍAS

Validar únicamente con FirmaRC

Abg. Carlos Mora Macías

**DIRECTOR DE CONTROL  
OPERATIVO DE TRÁNSITO Y ATQ**



FICHA DE COMPONENTE 3 – QUEVIAL EP		
Número de componente		Código
3		3-02-02
Indicador	Eje	Componente
Tasa de morbilidad en sitio por accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes.	3-02 Transporte Seguro.	Fomentar la movilidad saludable.
<b>Definición. -</b>		
<p><i>Tasa de Morbilidad.</i> - Número de lesiones por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes, en un período determinado.</p> <p><i>Número de lesionados.</i> - Es la persona que sufre un daño a causa del siniestro de tránsito.</p> <p><i>Número de siniestros de tránsito.</i> - Es el número de suceso eventual o acción voluntaria que con efecto de una o más causas y con independencia del grado de estos, ocurre en vías, o lugares destinados al uso público privado ocasionando personas muertas, individuos con lesiones de gravedad diversa y daños materiales del vehículos, vías o infraestructura con la participación de los usuarios de la vía, vehículo y/ o entorno.</p>		
<b>Fórmula de cálculo:</b>		
$TLS = \frac{NLS}{TST} * 1000$		
Donde:		
<p><i>TLS</i>= Tasa de lesionados por siniestros de tránsito  <i>NLS</i>= Número de lesionados por siniestros de tránsito  <i>TST</i>= Total de siniestros de tránsito</p>		
<b>Unidad de medida:</b> Tasa		
<b>Fuente:</b> Oficina de Redacción de Partes de ATQ (2024).		
<b>Cobertura:</b> Cantonal		<b>Periodicidad:</b> Anual
<b>Valores de referencia<sup>1</sup></b>		
Rojo	Amarrillo	Verde
Tasa empeora	Tasa se mantiene	Tasa disminuye / Tasa cero
<b>Justificación:</b>		
<p>Las actividades de prevención y control realizada por los agentes civiles de tránsito de Quevedo ha permitido reducir los niveles de siniestralidad en las vías; labor que ha sido complementada con el mejoramiento de la seguridad vial a través de la implementación de señales de tránsito y dispositivos tecnológicos de control del tránsito en zonas de alto tráfico vehicular. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para mejorar la cultura vial ciudadana, y lograr una movilidad más segura y sostenible.</p>		
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b>		

<sup>1</sup> Nota Técnica-Metodológica de Siniestros de Tránsito ESTRA de la Agencia Nacional de Tránsito (2022).



Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

**Competencia del GAD según el COOTAD:**

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- (...) f) *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*

**Observaciones:**

La Oficina de Redacción de Partes de la Autoridad de Tránsito de Quevedo dispone de una base de datos de siniestralidad vial, la cual es alimentada de forma periódica (cada vez que existen reportes de accidentes de tránsito). La alimentación de esta matriz se fundamenta en un parte de tránsito, mismo que es generado por los agentes civiles de tránsito de turno en los sitios en donde se suscitan accidentes de tránsito.



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS CELSO MORA  
MACÍAS**

Validar únicamente con FirmaEC

*Abg. Carlos Mora Macías*

**DIRECTOR DE CONTROL  
OPERATIVO DE TRÁNSITO Y ATQ**



FICHA DE COMPONENTE 3 – QUEVIAL EP		
Número de componente		Código
3		3-02-03
Indicador	Eje	Componente
Tasa de mortalidad en sitio de peatones por causa de arrollamiento o atropello cada 1000 habitantes.	3-02 Transporte Seguro.	Fomentar la movilidad saludable.
<b>Definición. -</b>		
<p><i>Tasa de Mortalidad.</i> - Número de defunciones de peatones por causas arrollamiento o atropello con accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes, en un período determinado.</p> <p><i>Mortalidad.</i> - Permite evidenciar la cantidad de defunciones provenientes de una causa específica, en un período de tiempo concreto (por lo general, doce meses). Suministra un índice de la disminución de la población total por una causa determinada y es uno de los indicadores más utilizados para la evaluación de los programas de salud.</p> <p><i>Defunción.</i> - Es la desaparición total y permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento, sin posibilidad de resurrección.</p> <p><i>Mortalidad por arrollamiento o atropello.</i> - Permite evidenciar el número de fallecimientos de peatones por arrollamiento o atropello por cada mil personas, en un período de tiempo concreto (por lo general, doce meses).</p> <p><i>Peatón.</i> - Es el individuo que, sin ser conductor, transita a pie por espacios públicos. Son también peatones quienes empujan o arrastran un coche de niño o de impedido o cualquier otro vehículo.</p>		
<b>Fórmula de cálculo:</b>		
$TMAT = \frac{NDPAA}{Pob} * 1000$		
Donde:		
<p>TMAT= Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 1000 habitantes);</p> <p>NDPAA= Número de defunciones de peatones por arrollamiento o atropello;</p> <p>Pob= Proyección de la población total.</p>		
<b>Unidad de medida:</b> Tasa		
<b>Fuente:</b> Oficina de Redacción de Partes de ATQ (2024).		
<b>Cobertura:</b> Cantonal		<b>Periodicidad:</b> Anual
<b>Valores de referencia<sup>1</sup></b>		
<b>Rojo</b>	<b>Amarrillo</b>	<b>Verde</b>
Tasa empeora	Tasa se mantiene	Tasa disminuye / Tasa cero
<b>Justificación:</b>		

<sup>1</sup> Nota Técnica-Metodológica de Siniestros de Tránsito ESTRA de la Agencia Nacional de Tránsito (2022).



Las actividades de prevención y control realizada por los agentes civiles de tránsito de Quevedo ha permitido reducir los niveles de siniestralidad en las vías; labor que ha sido complementada con el mejoramiento de la seguridad vial a través de la implementación de señales de tránsito y dispositivos tecnológicos de control del tránsito en zonas de alto tráfico vehicular. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para mejorar la cultura vial ciudadana, y lograr una movilidad más segura y sostenible.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

**Competencia del GAD según el COOTAD:**

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- (...) f) *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*

**Observaciones:**

La Oficina de Redacción de Partes de la Autoridad de Tránsito de Quevedo dispone de una base de datos de siniestralidad vial, la cual es alimentada de forma periódica (cada vez que existen reportes de accidentes de tránsito). La alimentación de esta matriz se fundamenta en un parte de tránsito, mismo que es generado por los agentes civiles de tránsito de turno en los sitios en donde se suscitan accidentes de tránsito.



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS CELSO MORA  
MACÍAS**  
Validar únicamente con FirmaEC

*Abg. Carlos Mora Macías*

**DIRECTOR DE CONTROL  
OPERATIVO DE TRÁNSITO Y ATQ**



**Fecha:** 28 de marzo del 2025  
**Informe No.** QUEVIALEP-DCOTyATQ-2025-027-O

Señor.

M.Sc Fernando Guerrero Chicaiza.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS**

En su despacho. -

Por medio del presente, a fin de dar cumplimiento a su atento Memorando NO QUEVIAL EP-DPI&P-2025-037-M, de fecha Quevedo, 27 de marzo de 2025, que tiene relación al pedido establecido por el Sr. Ing. Janio Moreno Risco, Gerente General de QUEVIAL, EP mediante Memorando N° QUEVIALEP-GG-2025-00303M, donde solicita la atención al Oficio N.º 0435-ACDQ-DGDS-2025, suscrito por la In. Rosa Andrade Rivas, Directora de Gestión de Desarrollo Social el cual indica lo siguiente: "... Por medio de la presente y en base al MEMORANDO N° 0144-ACDQ-CUIAS-2025 suscrito por el Ing. Sergio Yépez Rizzo Coordinador de la Unidad de Inclusión y Asistencia Social, enviado el 17 de marzo del 2025 donde adjunta la información para ser remitida a las direcciones correspondientes que participan en el proceso de Municipios Saludables, con el fin de poder aplicar a Promotores de la Salud. La información requerida es de suma importancia que sea remitida para que nuestro municipio pase a ser Promotor de la Salud..."

Muy respetuosamente adjunto al presente, me permito remitir la información solicitada, mediante Informe No. 28-ORP-2025, de fecha 28 de marzo del 2025. Proporcionado por el Sr. Ing. Toala Vera Juan Carlos, con C.I. 1207249549, Agente Civil de Tránsito, encargado de la Oficina de Redacción de Partes.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes:

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:

**LEONARDO FABRICIO  
GRANJA BUSTAMANTE**

Granja Bustamante Leonardo Fabricio  
CAPITÁN DE LA ATQ.

**JEFE DE TRANSITO Y CONTROL OPERATIVO (subrogante)**





Quevedo, 28 de marzo del 2025

Informe No. 28-ORP-2025

**CPTN. GRANJA BUSTAMANTE FABRICIO  
INSPECTOR CIVIL DE TRÁNSITO**

En su despacho. –

**Mi Capitán:**

El presente informe se presenta en respuesta al Memorando NO QUEVIAL EP-DPI&P-2025-037-M, donde se detalla información estadística obtenida mediante los datos registrados del **periodo anual 2024**, de los procedimientos por siniestros de tránsito acudidos por el cuerpo operativo de la Autoridad de Tránsito de Quevedo, en donde se resultaron como consecuencias en situ personas lesionadas y fallecidas.

La información de este informe se obtuvo a través del registro de partes policiales por parte del personal encargado de la oficina de redacción de partes.

Se llevó a cabo un análisis estadístico de los datos recopilados para identificar patrones y tendencias relevantes durante las fechas ya establecidas, en los que se obtuvieron datos de **tasa de mortalidad, tasa de morbilidad (Lesiones) y tasa de mortalidad de peatones**, como consecuencia en situ de siniestros de tránsito:



**- Tasa de mortalidad en sitio por accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes**

En el periodo 2024 se registraron un numero de 328 siniestros de tránsito dentro del perímetro del cantón Quevedo, de los cuales como consecuencia resultaron **41** personas fallecidas en Situ.

Obteniendo una tasa de mortalidad por cada 1000 habitantes de: **0.20%**

$$\text{Mortalidad} = (41 / 208.848) \times 1000 = 0.20$$

\* 208.848 (Población total de del cantón Quevedo, obtenido a través de la tasa de crecimiento poblacional promedio del (INEC9)).

**- Tasa de morbilidad en sitio por accidentes de tránsito por cada 1000 habitantes**

En el periodo 2024 se registraron un numero de 328 siniestros de tránsito dentro del perímetro del cantón Quevedo, de los cuales como consecuencia resultaron 288 personas lesionadas en Situ.

Obteniendo una tasa de morbilidad por cada 1000 habitantes de: **1.4%**

$$\text{Mortalidad} = (288 / 208.848) \times 1000 = 1.4$$

\* 208.848 (Población total de del cantón Quevedo, obtenido a través de la tasa de crecimiento poblacional promedio del (INEC9)).

**- Tasa de mortalidad en sitio de peatones por causa de arrollamiento o atropello cada 1000 habitantes**

En el periodo 2024 se registraron un numero de 328 siniestros de tránsito dentro del perímetro del cantón Quevedo, de los cuales 24 determinaron de tipologías atropello y arrollamiento, en donde como consecuencia resultaron **6** personas fallecidas en Situ.

Obteniendo una tasa de morbilidad por cada 1000 habitantes de: **0.03%**

$$\text{Mortalidad-Peatón} = (6 / 208.848) \times 1000 = 0.03$$

\* 208.848 (Población total de del cantón Quevedo, obtenido a través de la tasa de crecimiento poblacional promedio del (INEC9)).

**Tabla 1. Registro de Siniestro de tránsito donde como consecuencias resultaron personas fallecidas, periodo 2024.**

<b>FECHA</b>	<b>TIPOLOGIA DE SINIESTRO</b>	<b>P. FALLECIDAS</b>
3/1/2024	CHOQUE LATERAL PERPENDICULAR	1
19/1/2024	CHOQUE LATERAL ANGULAR	1
22/1/2024	CAIDA DE PASAJERO	1
22/1/2024	CHOQUE LATERAL ANGULAR	1
28/1/2024	CHOQUE POR ALCANCE	1
4/2/2024	CHOQUE FRONTAL EXCENTRICO	2
10/2/2024	CHOQUE FRONTAL EXCENTRICO	1
1/3/2024	ATROPELLO	1
23/3/2024	ATROPELLO	1
31/3/2024	CHOQUE FRONTAL EXCENTRICO	1
5/5/2024	CHOQUE POR ALCANCE	1
8/5/2024	CHOQUE FRONTAL EXCENTRICO	1
6/6/2024	CHOQUE POR ALCANCE	1
16/6/2024	VOLCAMIENTO 1/4, CAIDA DE PASAJERO, ARROLLAMIENTO	1
30/6/2024	CHOQUE LATERAL ANGULAR, ESTRELLAMIENTO	1
30/6/2024	PERDIDA DE CARRIL, CHOQUE FRONTAL LONGITUDINAL, INCENDIO DE VEHÍCULO	1
5/7/2024	ARROLLAMIENTO	1
14/7/2024	PERDIDA DE CARRIL, ESTRELLAMIENTO, CAIDA DE PASAJERO.	1
21/7/2024	ATROPELLO	1
21/7/2024	CHOQUE FRONTAL EXCENTRICO	1
29/7/2024	CHOQUE LATERAL PERPENDICULAR	1
18/8/2024	PERDIDA DE CARRIL	1
24/8/2024	CHOQUE FRONTAL EXCENTRICO	1
24/8/2024	CHOQUE LATERAL ANGULAR	1
25/8/2024	PERDIDA DE CARRIL, ESTRELLAMIENTO, CAÍDA DE PASAJERO.	1
10/9/2024	CHOQUE FRONTAL EXCÉNTRICO	1
26/9/2024	PERDIDA DE CARRIL-CHOQUE FRONTAL PERPENDICULAR-ESTRELLAMIENTO	1
30/9/2024	ATROPELLO	1
8/10/2024	PERDIDA DE CARRIL	1
12/10/2024	PERDIDA DE CARRIL	1

**AUTORIDAD DE TRÁNSITO DE QUEVEDO**  
**QUEVIAL - EP**  
**INFORME 28-ORP-2025**  
**OFICINA DE REDACCIÓN DE PARTES**



13/10/2024	PERDIDA DE CARRIL, VOLCAMIENTO 1/4	1
17/10/2024	ATROPELLO	1
27/10/2024	CHOQUE FRONTAL LONGITUDINAL	3
2/11/2024	CHOQUE LATERAL ANGULAR, ARROLLAMIENTO	1
3/11/2024	PERDIDA DE CARRIL, ESTRELLAMIENTO	1
29/11/2024	ATROPELLO	1
8/12/2024	CHOQUE FRONTAL EXCENTRICO	1
17/12/2024	CHOQUE POR ALCANCE	1
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>

**Tabla 2. Registro de Siniestro de tránsito donde como consecuencias resultaron personas lesionadas, periodo 2024.**

<b>MES</b>	<b>PERSONAS LESIONADAS</b>
ENERO	22
FEBRERO	15
MARZO	25
ABRIL	16
MAYO	20
JUNIO	36
JULIO	18
AGOSTO	28
SEPTIEMBRE	24
OCTUBRE	39
NOVIEMBRE	19
DICIEMBRE	26
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>

Atentamente,

---

Ing. Toala Vera Juan Carlos  
C.I.: 1207249549  
**Agente Civil de Tránsito**  
**Oficina de Redacción de Partes**